

DECRETO N° 275/2017

VISTO:

La Ordenanza N° 1007/2017 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se fija que a partir de Enero de 2018, los miembros del Concejo Deliberante y Tribunal de Cuentas de Los Cocos percibirán en concepto de DIETA la suma de Pesos Ocho mil seiscientos noventa y dos (\$ 8.692,00) mensuales;

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas a este Departamento Ejecutivo Municipal en el Art.49°, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, correspondiendo promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante y reglamentarlas en los casos que sea necesario;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- PROMÚLGASE la Ordenanza N° 1007/2017 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se fija que a partir de Enero de 2018, los miembros del Concejo Deliberante y Tribunal de Cuentas de Los Cocos, percibirán en concepto de DIETA la suma de Pesos Ocho mil seiscientos noventa y dos (\$ 8.692,00) mensuales.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese

Los Cocos, 15 de diciembre de 2017

DECRETO N° 275/2017

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal